

Posición de la CES: Una gobernanza económica y social de la UE para una recuperación rápida, fuerte y sostenida

Adoptada en la reunión virtual del Comité Ejecutivo Extraordinario del 9 de junio de 2020

Resumen de las principales demandas de la CES

Tras la crisis, y una vez que las políticas fiscales de la UE se normalicen, será crucial evitar los errores del pasado. Tras una década de austeridad y recortes, en nombre de la consolidación fiscal, con el resultado de exacerbar las desigualdades en la sociedad y en el trabajo, ha llegado el momento de una estrategia de recuperación basada en un enfoque ambicioso, justo e inclusivo. Necesitamos una nueva gobernanza económica y social de la UE, con nuevos parámetros y normas, con un programa más centrado en las personas, con el objetivo de aumentar el gasto público y la inversión para apoyar la transición verde¹ y digital, así como la base industrial y las respectivas cadenas de valor.

Las propuestas de la CES abogan por una Europa más justa, bien anclada en los valores fundamentales de la UE pero con tratados renovados que sirvan mejor a las políticas transversales con un alto potencial social, como el Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS), el Pacto Verde de la UE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Al implementar el PEDS, la gobernanza de la UE debería garantizar que los derechos de los trabajadores a la **negociación colectiva** y a una remuneración justa se respetan plenamente en todos los Estados miembros.

Nuestras propuestas apuntan a una recuperación rápida, fuerte y sostenida de una Europa más integrada, con el objetivo primordial de proteger y potenciar a las personas. El aumento de los recursos propios de la Unión Europea hasta al menos el 2% del ingreso nacional bruto (INB)- debería respaldar la implementación de la capacidad fiscal para emitir instrumentos de deuda etiquetados por la Unión Europea que, en la crisis posterior a la pandemia, generarán un gasto de 3 billones de euros para inversiones, empleo y sistemas de salud.

Se requieren instituciones de la UE más fuertes y vinculadas por un nuevo contrato social que adopte el diálogo social europeo como pilar de su gobernanza y el desarrollo sostenible como objetivo principal. Los procesos de supervisión multilateral deberían integrar mejor los objetivos fiscales, económicos y sociales de la UE, cuyo impacto se evaluará en función de la creación de puestos de trabajo de alta calidad y los aumentos salariales dentro de un proceso de convergencia ascendente entre los Estados miembros. Unos estabilizadores económicos y de empleo a nivel de la UE garantizarían una economía más equilibrada y contrarrestarían las adversidades cuando se produjeran.

La nueva gobernanza económica y social de la UE debería basarse en el pleno empleo con trabajos de alta calidad, en una sociedad inclusiva y en el aumento del gasto y las inversiones públicas, especialmente en la prestación de servicios de salud pública, educación y formación de calidad y en la protección social para todos y la protección de los grupos vulnerables. En la fase de salida de la crisis de la pandemia es necesario prestar atención específica a las circunstancias de las mujeres y los jóvenes. La nueva gobernanza debería basarse en la creación de estímulos para las inversiones públicas y privadas, con el

¹ Los términos "transición verde" se refieren a una transición justa hacia una economía circular y neutra en carbono.

apoyo de las políticas monetarias acomodaticias del Banco Central Europeo, que tienen por mandato el pleno empleo y la estabilidad de los precios en pie de igualdad.

Las inversiones deberían promoverse mediante una capacidad fiscal y una regla de oro para las inversiones públicas. Al mismo tiempo, se necesitan medidas urgentes para reequilibrar los prolongados superávits en cuenta corriente que algunos Estados Miembros han venido experimentando durante la última década.

PRINCIPIOS GENERALES

Varios aspectos de la arquitectura de la actual gobernanza económica están obsoletos, especialmente tras la crisis de la pandemia. El movimiento sindical está convencido de **que la nueva gobernanza tiene que ser justa para la gente y tener como objetivo el pleno empleo, buscando la convergencia al alza de las condiciones de vida y de trabajo de los europeos, eliminando las desigualdades y erradicando la pobreza, de una manera respetuosa con el medio ambiente. Esto debería estar respaldado por un ambicioso plan de acción para aplicar el PEDS, en particular promoviendo la negociación colectiva y una contratación pública más justa, y que mejore la supervisión y la responsabilidad de los resultados obtenidos.**

Una gobernanza reformada de la UE debería dar lugar a un plan de recuperación de la UE claro, ambicioso y coordinado para hacer frente a la naturaleza extraordinaria de la crisis. Debería apoyar un estímulo fiscal masivo respaldado por una Unión Europea capaz de movilizar recursos e inversiones, a fin de hacer frente a los riesgos pertinentes de una recesión y un desempleo enormes tras la fase de emergencia. Las prioridades de la CES pueden encontrarse en la [Declaración de la CES](#) sobre el brote de COVID-19.

La crisis de la pandemia está llevando a Europa a divergencias económicas más profundas y a desafíos sociales que deben abordarse con urgencia. Ha llevado a algunos Estados miembros a aprovechar la ocasión para reclamar esfuerzos comunes para superar las dificultades actuales que afectan a toda la población de la UE. Se trata de un ejercicio de solidaridad, pero con respuestas políticas excesivamente fragmentadas. Al mismo tiempo, medidas como el SURE u otros estabilizadores pertinentes, podrían allanar el camino para una mayor integración de la UE.

Es fundamental evaluar los efectos de la crisis de la pandemia a medio y largo plazo en los diferentes sectores económicos y en el mercado laboral, y en consecuencia reevaluar las políticas sociales que impulsan la economía y el empleo. El apoyo a los ingresos y la elevada cobertura y eficacia de las transferencias sociales permitirán mantener los niveles de consumo, estimulando a su vez la recuperación económica.

La Comisión Europea, en su Comunicación **"El momento de Europa: Reparar y preparar la próxima generación"**, publicada el 27 de mayo de 2020, ha puesto en marcha una estrategia para la recuperación **'Next Generation EU'**, que incluye fondos de hasta 750.000 millones de euros, que junto con 1,1 billones de euros del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 elevarán el importe total de los recursos propios de la Unión Europea al 2% de la Renta Nacional Bruta de la UE, además de las medidas de emergencia ya lanzadas (540.000 millones de euros) y el llamado programa PEPP del BCE (750.000 millones de euros). El plan de recuperación propuesto por la Comisión Europea incluye muchas demandas impulsadas por la CES, y es un paso significativo en la dirección correcta. (Resolución de la CES sobre la estrategia de recuperación de la UE tras el brote de COVID-19 - Aprobada en la Reunión Ejecutiva Extraordinaria del 9 de junio de 2020).

La CES valora positivamente que una inversión tan masiva se realice en gran medida a través de subvenciones directas a los Estados miembros (500.000 millones de euros de los 750.000 millones de euros), y que el dinero se recaude a través de instrumentos de deuda común garantizados por la Comisión Europea. La CES también celebra que la Comisión proponga una serie de nuevos recursos propios, basados en el régimen de comercio de derechos de emisión, un mecanismo de ajuste de las fronteras del carbono y en la fiscalidad del funcionamiento de las grandes empresas, incluido un nuevo impuesto digital y las propuestas de la Comisión de un impuesto sobre el valor añadido simplificado y un impuesto sobre los plásticos no reciclados. Además, debe garantizarse la progresividad de los sistemas tributarios nacionales, y debe ponerse fin a la competencia fiscal desleal mediante una base común del impuesto sobre sociedades y un tipo impositivo mínimo de la UE, y debe reforzarse la lucha contra los paraísos fiscales, la evasión fiscal, la elusión y el fraude.

Este marco sentaría las bases de una nueva arquitectura de la UEM con capacidad fiscal para emitir instrumentos de deuda de la UEM, como activo seguro europeo, para aumentar la capacidad de la UE de actuar con decisión en la lucha contra la crisis del COVID y financiar las inversiones necesarias para que el "Pacto Verde" tenga éxito. En última instancia, la capacidad fiscal prevista podría convertirse en un Tesoro, dirigido a la zona euro, pero abierto a todos los Estados miembros de la UE, que emitiera bonos para la inversión pública y recaudara impuestos a nivel de la UE para una Unión Europea más integrada que apoyara la transición verde y la justicia social.

La gobernanza económica debería promover el estado de derecho, en toda la UE.

UNA NUEVA GOBERNANZA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA UE

El pleno empleo, la transición ecológica, la convergencia al alza de las condiciones de trabajo y de vida y reforzar la protección social (con la salud pública y la atención social en primer plano) deberían constituir el núcleo de un nuevo marco de gobernanza; garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad fiscal, que se mide como el importe de los intereses dedicados al servicio y la refinanciación de la deuda pública como porcentaje del PIB. La CES pide que se ponga fin al Pacto Fiscal para adoptar reglas que reflejen mejor los objetivos sociales y medioambientales anclados en los Tratados y que se revise a fondo el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) de acuerdo con las propuestas de esta resolución.

El Banco Central Europeo debería tener el mandato de alcanzar los objetivos de pleno empleo y estabilidad de los precios, y se le debería permitir actuar como prestamista de último recurso mediante programas de alivio cuantitativo cuando sea necesario.

Los valores de referencia fiscal únicos para todos los Estados miembros demostraron ser ineficaces, la nueva gobernanza debería basarse en una vigilancia multilateral que seleccione objetivos fiscales específicos para cada país que reflejen mejor la situación socioeconómica del país y la sostenibilidad fiscal junto con los objetivos sociales y ambientales de la UE. Debería hacerse más hincapié en la diferencia entre los tipos de interés soberanos y las tasas de crecimiento previstas. Una planificación apropiada de políticas a mediano plazo, en relación con las metas y reformas fiscales, debería promover el pleno empleo, la justicia social, el acceso universal a una atención sanitaria y social de calidad, una protección social adecuada y eficaz para todos y la transición ecológica. La sostenibilidad de las finanzas públicas debería evaluarse en este contexto. El marco de vigilancia multilateral de la Unión Europea puede contribuir a este proceso en la medida en que, vinculado a los programas sociales y ecológicos, mejore la transparencia, la fiabilidad y la apertura de la formulación de políticas, con más oportunidades de implicación de los interlocutores sociales.

La CES:

- sigue oponiéndose firmemente al Pacto Fiscal, ya que los criterios de equilibrio presupuestario y deuda son demasiado severos y conducen a una política fiscal contractiva en detrimento del crecimiento económico y sin un claro impacto en la sostenibilidad de la deuda,
- considera que el marco de la brecha de producción utilizado para la orientación fiscal de la UE es procíclico y carece de transparencia, y
- constata que la legislación de los seis paquetes, y los cambios posteriores, no han reducido el carácter procíclico de la política fiscal ni han impedido que se produzcan graves recortes de la inversión pública en el último decenio en algunos Estados Miembros.

Un Pacto de Estabilidad y Crecimiento renovado debería promover el pleno empleo, unos servicios de atención sanitaria y social universales y de calidad, la educación y la formación, la protección social y una transición ecológica adecuada. El déficit y la deuda públicos deberían derivarse de estos objetivos. Ese déficit es necesario para apoyar las actividades mencionadas y no invadirán el gasto privado; por el contrario, podría incluso desencadenarlo. No aumentará el tipo de interés, en la medida en que el tipo de interés podría seguir siendo inferior a las tasas de crecimiento previstas, puesto que el BCE debería tener el mandato de buscar el pleno empleo y la estabilidad de los precios en igualdad de condiciones. La cuestión de la coordinación no sólo debe abordarse en relación con las diversas políticas fiscales de los Estados miembros, sino también entre la política monetaria aplicada a nivel de la Unión Europea y las políticas fiscales aplicadas en los diversos Estados miembros como cuestión de sostenibilidad fiscal.

La CES exige que la inversión pública en infraestructura, así como en educación y la formación universales y de alta calidad, la atención de la salud y los sistemas de investigación, no se contabilice cuando se evalúen los niveles de déficit nacional. Esto es particularmente pertinente en las crisis económicas cuando los multiplicadores fiscales son elevados. Una regla de oro para la inversión pública permitiría financiar la inversión pública a través de los déficits. Formulada como una regla de gasto, se abandonaría el concepto de déficit estructural dentro del PEC.

Dentro de la zona del euro, la corrección de los **desequilibrios macroeconómicos**, especialmente en lo que respecta a la balanza por cuenta corriente, debería estar sujeta a enfoques simétricos según los cuales se tratarán los déficits excesivos y prolongados, así como los superávits prolongados y excesivos. Las políticas fiscales deberían tener más en cuenta los agregados europeos. Por ejemplo, cuando el déficit de la zona euro permite una posición fiscal positiva, (como en los dos últimos años) se debería procurar que los gastos extraordinarios compensen también la posición de los países con superávit excesivo y prolongado. Por último, pero no por ello menos importante, las políticas destinadas a evitar los desequilibrios macroeconómicos (PDM) deberían **coordinarse con las normas sociales y fiscales**: las normas sociales, económicas y fiscales deberían tener como objetivo unos niveles de producción en cada Estado miembro que sean compatibles con el pleno empleo y una inflación estable.

El proceso del semestre de la UE tendrá por objeto **la protección adecuada de todas las personas**, incluido el establecimiento de normas mínimas de la UE cuando sea necesario para impulsar la convergencia al alza de las condiciones de vida y de trabajo. Para ello, **la participación de los interlocutores sociales es crucial**, también con miras a **reforzar la permanencia democrática del semestre con un mayor diálogo social a todos los niveles**.

El Semestre de la UE debería diseñarse de manera que tenga como objetivo la estabilización **de la economía de la UE, el mantenimiento de altos niveles de inversiones públicas, y una presencia más destacada de los estabilizadores**

automáticos de empleo de la UE (régimen permanente para mitigar los riesgos de desempleo en la UE).

Se deben alentar **las inversiones privadas**, creando un entorno más favorable para las inversiones. El reglamento del fondo "InvestEU" debería modificarse de manera que se amplíe la ventana social, especificando las condiciones de las inversiones sociales y no permitiendo que la prestación privada y, en particular, las asociaciones entre el sector público y el privado sustituyan a la prestación pública directa, especialmente haciendo referencia al PEDS, con un sólido impacto en los puestos de trabajo de las actividades financiadas. El segundo cambio debería satisfacer la demanda de la CES de formar parte de su gobernanza. Durante el actual período de emergencia, la política financiera debería contar con medidas específicas de apoyo a toda la cadena turística, revisando o modificando también la reglamentación de los fondos estructurales y de inversión europeos.

REFORZAR LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA.

La CES está convencida de que una fuerte recuperación sólo puede basarse en un modelo social resiliente. La nueva gobernanza económica y social necesita un marco reglamentario y financiero que enmarque el progreso social, el cambio demográfico, la neutralidad climática y el crecimiento económico en un mismo escenario. La salida de la crisis de la pandemia amplifica la magnitud de esos desafíos.

Dado que el **Pilar Europeo de Derechos Sociales** (PEDS) se aplica también a través del Semestre de la UE, es crucial en este período histórico que la gobernanza económica promueva y posibilite mejor la inversión social y la inversión en **competencias**, educación y formación, servicios de atención sanitaria y social de calidad, asistencia en la búsqueda de empleo y protección social.

La aplicación del PEDS significa proporcionar a los Estados Miembros una orientación y también sugerir la adopción de una legislación común y/o la concertación de **objetivos sociales comunes en el marco de una cooperación, una coordinación y una solidaridad reforzadas**. Esto es aún más necesario ahora, ya que nos enfrentaremos a los efectos negativos de la pandemia COVID-19 en los aspectos sanitarios, laborales, sociales y económicos. La [Resolución de la CES Aportaciones para un Plan de Acción para la aplicación del PEDS](#) proporciona medidas concretas para reforzar las normas mínimas para todos los trabajadores europeos y promover la convergencia al alza, especialmente a través del Semestre Europeo, y el diálogo social europeo.

El Semestre Europeo debe abordar **la sostenibilidad y la accesibilidad a los servicios de salud**. La gobernanza económica penaliza el rendimiento del sistema de atención de la salud, así como la atención a largo plazo de las personas de edad. En un [reciente informe de la CES](#) se denuncian los efectos que las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento causaron directa o indirectamente en la calidad, el acceso y la asequibilidad de los sistemas de salud pública y de atención social para las personas de edad. Además, en lo que respecta a la **Seguridad y la Salud en el Trabajo**, es esencial desarrollar y perseguir nuestras demandas de tolerancia cero para los accidentes mortales y la prevención de accidentes en el trabajo.

El PEDS debe contribuir a **la provisión de protección para los trabajadores en el lugar de trabajo, a estimular la economía y el empleo, y a apoyar el empleo y los ingresos**, especialmente de los grupos más vulnerables y de bajos ingresos (como las mujeres, ya que siguen estando menos remuneradas y excesivamente representadas en el sector de los cuidados, y los jóvenes, ya que suelen tener contratos temporales o atípicos). Estas prioridades deberían reflejarse en los instrumentos de supervisión de las reformas.

Las inversiones en empleo de calidad, la integración en el mercado laboral y la igualdad de oportunidades son fundamentales para crear la base de unos sistemas de protección social de alta cobertura, eficaces, adecuados y sostenibles. Éstos, y en particular los sistemas de pensiones, deben basarse en un gasto público que evolucione de manera coherente con las tendencias demográficas, a fin de garantizar que todas las personas de edad avanzada tengan derecho a recursos que les garanticen una vida digna. La gobernanza económica y social funcionaría mejor si los planes de ingresos mínimos pudieran garantizar unos ingresos suficientes para satisfacer las necesidades esenciales de las personas y sus dependientes y fueran altamente inclusivos y accesibles; para quienes puedan trabajar, deben existir medidas combinadas que acompañen a los solicitantes de empleo para facilitar y hacer deseable la re-entrada en el mercado laboral.

Debe prestarse especial atención al hecho de que en los próximos años se registrará un aumento de la tasa de población **mayor de 65 años**. Es preciso fortalecer nuestros sistemas de salud pública y de atención social y protección social para que tengan la capacidad de satisfacer el aumento de la demanda y estén preparados para hacer frente a las nuevas amenazas o al resurgimiento de la COVID-19. El Pilar Europeo de Derechos Sociales muestra el camino a seguir. Debe quedar claro que los derechos sociales deben ser accesibles para todos, incluidos los nacionales de terceros países que viven y trabajan en la UE.

Los desequilibrios sociales deberían ser monitoreados y tratados también gracias a **un cuadro de indicadores sociales aumentado/mejorado**. Es necesario revisar el proceso de medición de los desequilibrios macroeconómicos y ha llegado el momento de integrarlo en los **procedimientos de desequilibrio social**. Esto es importante porque con el (deseable) doble presupuesto del MFP, la UE dispondrá de medios más sólidos para alcanzar los objetivos sociales comunes. La identificación de los desequilibrios sociales debería dar lugar a recomendaciones específicas para cada país a fin de corregir esos desequilibrios en un plazo determinado. Esto también puede hacerse mediante la definición de objetivos sociales a medio plazo (OMP) que se especificarán en los planes nacionales.

El parámetro del gasto público debería ajustarse a las necesidades reales que surjan de los cambios demográficos y tecnológicos. El gasto neto de los gobiernos debería evolucionar en consonancia con las necesidades de una población que envejece y del empleo. El enfoque hacia los "costes del envejecimiento" penalizan a los más vulnerables, entre ellos los mayores, que siguen siendo tratados como un mero coste económico. Una nueva gobernanza económica y social debería garantizar el derecho a **"envejecer con dignidad"**.

Al introducir **los ODS en el Semestre de la UE** alimentamos la ambición de respaldar una visión holística a largo plazo para repensar nuestro modelo económico y social hacia un modelo basado en la neutralidad climática, la inclusión y los empleos de calidad. A la luz del riesgo de pandemia y para mejorar las condiciones de vida, incluso para los ancianos, **el objetivo 3 ("Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades") debería tener un impacto más destacado en la gobernanza económica y social.**

La CES considera que el **Objetivo 8 ("Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos")** tiene una característica multidimensional que propicia que las economías **alcancen la totalidad de la Agenda en 2030**. Reúne el crecimiento sostenible, la producción, la preservación del medio ambiente, el empleo y los puestos de trabajo de calidad. En septiembre la CES presentará una versión ajustada a la UE del Indicador ODS8 elaborada por la CSI, que apoya los objetivos establecidos en esta resolución.

Puesto que la gobernanza económica y social respaldará **el Pacto Verde Europeo**, se necesita una perspectiva general sobre la "transición justa y equitativa". Esto comienza con la preservación de las oportunidades de empleo y los niveles de empleo. Para apoyar el cambio y adaptarse en una época de crisis, es necesario garantizar a los trabajadores que seguirán teniendo un trabajo estable o un ingreso suficiente para preservar un buen nivel de vida para ellos y sus familias. (En junio de 2020 la CES ha adoptado una resolución sobre [iniciativas europeas sobre el Pacto Verde](#))

Diálogo social

El diálogo social es un instrumento insustituible de una política equilibrada de gestión de crisis y recuperación, así como un instrumento esencial de gobernanza en relación con el cambio. Concebimos **el diálogo social como un proceso tridimensional**: diálogo con las instituciones, negociación colectiva e información, consulta y participación de los trabajadores.

El PEDS debe garantizar que los derechos de los trabajadores a **la negociación colectiva** y a una remuneración justa se respeten plenamente en todos los Estados miembros. Es necesario establecer unas reglas de juego uniformes en el mercado interior y provocar una convergencia al alza de los salarios y otras condiciones de trabajo también a través del Semestre Europeo. En esta perspectiva es particularmente importante abordar la cuestión de la brecha salarial entre hombres y mujeres. En este contexto, el diálogo social y la negociación colectiva son instrumentos importantes que deben ser plenamente apoyados a nivel nacional, junto con medidas vinculantes para la transparencia salarial de género.

En el considerando 4 del Reglamento 1175/2011 relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas se dice que los interlocutores sociales participarán, en el marco del Semestre europeo, en las principales cuestiones políticas cuando proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y los acuerdos jurídicos y políticos nacionales. Sin embargo, no prevé una obligación clara para los Estados miembros, que de hecho no respetan esta disposición (véase el Índice de participación sindical de la CES). Una pequeña modificación del Reglamento 1175/2011 (en consecuencia, cambios en el Reglamento 1466/97) introduciría una obligación para los gobiernos nacionales de consultar a los interlocutores sociales a nivel nacional sobre los hitos del semestre (puntos c y d del artículo 2-a.2), introduciendo criterios como la oportunidad, la significación y la pertinencia de la consulta.

CUADRO 1 - 10 DEMANDAS PARA CAMBIAR EL SEMESTRE DE LA UE

i. Alineación de los plazos de los ciclos fiscales macroeconómicos y sociales. El proyecto de ley de presupuesto, los programas de estabilidad y el programa nacional de reformas se fusionan en UN solo documento.
ii. Establecimiento de un marco para la participación regular de los interlocutores sociales a nivel europeo y nacional. Los interlocutores sociales deben tener derecho a ser consultados en los hitos del semestre. Esto incluye: consultas específicas para cada país que se llevarán a cabo tanto por los gobiernos interesados como por las instituciones de la UE, y la obligación de informar sobre la posición de los interlocutores sociales en los planes nacionales.
iii. Introducir una norma para las inversiones públicas financiadas mediante deuda, asegurando un nivel mínimo de inversiones públicas (garantizadas por la UE + presupuestos nacionales).
iv. Hacer de las Recomendaciones de la Zona Euro un impulso para las inversiones,

estableciendo prioridades para el InvestEU. Para la aplicación de este último, debería considerarse la implicación de los interlocutores sociales.
v. Reforzar un sistema de referencia que ayude a una convergencia al alza de las tendencias salariales, en consonancia con la norma de "inflación + productividad", respetando las leyes y prácticas nacionales de la negociación colectiva.
vi. Sustituir el coste-del-envejecimiento por un concepto de envejecimiento-con-dignidad, de modo que la evaluación comparativa de los gastos del gobierno apoye los cambios demográficos.
vii. Eliminar las asimetrías en la lucha contra los déficits y los superávits excesivos en las vertientes preventivas y correctivas de la gobernanza económica. La Recomendación sobre la zona euro debería aprovechar mejor el espacio fiscal de la zona euro, y tener en cuenta el saldo de la cuenta corriente de la zona euro.
viii. Mejorar el cuadro de indicadores sociales, teniendo en cuenta la Agenda de las Naciones Unidas para 2030 (especialmente el ODS 8), incluyendo un indicador compuesto de bienestar (más allá del PIB), e índices de eficiencia del mercado laboral, vulnerabilidad del trabajo y respeto de los derechos sindicales
ix. Vincular los indicadores del cuadro de indicadores sociales a objetivos ambiciosos de convergencia ascendente de las condiciones de trabajo y de vida en Europa. La identificación de los desequilibrios sociales debería dar lugar a recomendaciones específicas para cada país a fin de corregir esos desequilibrios en un plazo determinado.
x. Correlacionar los cuadros de indicadores sociales y macroeconómicos con objetivos ambientales.

La gobernanza económica y social para la recuperación económica

El Plan de Recuperación incluye una gobernanza económica de apoyo de la UE. **Las repercusiones económicas y sociales de las actuales medidas de emergencia son enormes.** Por ello, es necesario adoptar **un enfoque que equilibre la necesidad de proteger la salud pública con los peligros de dañar sustancialmente el crecimiento, el empleo y aumentar las dificultades sociales** a largo plazo. **El apoyo a las medidas de emergencia debe continuar** también después de que se levanten los confinamientos; y hay que poner en marcha una sólida estrategia de recuperación e inversión. La CES insta a la Comisión Europea a que presente propuestas para una nueva gobernanza social y económica lo antes posible e igualmente insta al Consejo y al Parlamento de la UE a que sitúen los progresos de la integración de la UE en una vía de progreso social que sirva en primer lugar a los ciudadanos de Europa.

Traducido por Internacional CEC UGT